



16 de julio de 2024
MH-DM-OF-0954-2024

Señor
Francisco Javier Urra
Representante en Costa Rica
Banco Interamericano de Desarrollo

Asunto: Atención de oficio MIDEPLAN-ACI-OF-0108-2024

Me refiero al oficio MIDEPLAN-ACI-OF-0108-2024, suscrito por el Sr. Oscar Mendez Chavarría, Gerente a.i. del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el cual se comunica la aprobación de la solicitud de cooperación no reembolsable para desarrollar el proyecto “Análisis de vulnerabilidad de la producción hidroeléctrica ante los efectos del cambio climático en las principales cuencas hidrológicas de Costa Rica”, el cual fue presentado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la capacidad de Costa Rica para atender la vulnerabilidad de la generación hidroeléctrica ante el cambio climático, identificando su impacto en las principales cuencas hidrológicas del país mediante tecnologías de punta para la elaboración de modelos hidrológicos y climáticos que permita estimar cambios en la generación hidroeléctrica y desarrollar propuestas de adaptación.

Este proyecto es por la suma de USD 205.000,00, en donde el BID aportaría USD 200.000,00 y el ICE aportaría una contrapartida institucional en especie por un monto de USD 5.000,00.

Los compromisos y previsiones de aporte de contrapartida institucional son completa responsabilidad del ICE en el marco del cumplimiento de las directrices y normativas presupuestarias.

En el oficio supra citado, el cual se adjunta, se indica que la iniciativa es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2022-2026, estando vinculado al objetivo sectorial de Ambiente y Energía; de igual forma está



vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7, 13 y 17. Además, se indica que la cooperación será administrada y ejecutada por el BID.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°43951-PLAN-RE, le solicito valorar y realizar las gestiones necesarias a lo interno del Banco para que la cooperación citada pueda otorgarse y formalizarse.

Atentamente,

Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda

SGD/RTE

VB: Director de Crédito Público	VB: Viceministro de Egresos

C.:

Sr. Marco Acuña Mora. Presidente Ejecutivo, ICE.
Sra. Marlen Venegas Oviedo. Enlace de Cooperación Internacional, ICE
Sra. Paola Porras Pastrán, directora a.i. de Cooperación Internacional, MRREE
Sr. Oscar Mendez Chavarría, Gerente a.i. del Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN.
Sra. Jeannina Gutiérrez Ugarte, Unidad de Cooperación Multilateral, MIDEPLAN.
Sra. Rosaura Trigueros Elizondo, Coordinadora, Dpto. Coord. y Control del Endeudamiento Público MH.